



## **ADENDA 1. INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLINNOVA DE LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN**

En el marco del Convenio Especial de Cooperación N°80740-761-2019 de 2019 celebrado entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se llevó a cabo la convocatoria para seleccionar y dar apoyo financiero a por lo menos un proyecto de innovación basado en uso de conocimiento y tecnologías, formulado bajo un esquema colaborativo, para ser ejecutados por alianzas entre empresas y aliados técnicos que en el corto plazo tengan como resultado la obtención de prototipos funcionales innovadores con alto valor agregado, con nivel de madurez tecnológico entre 6 y 8.

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion>, en lo correspondiente al numeral 12 y numeral 18, específicamente en lo relacionado al correo y persona contacto de la invitación.

A partir de la fecha de la presente publicación, para todos los temas relacionados con la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLINNOVA DE LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACIÓN, la persona de contacto será la siguiente:

### **NUMERAL 12. PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE**

Para aplicar a esta convocatoria, los postulantes deben enviar un correo a [pactosporlainnovacion@camarabaq.org.co](mailto:pactosporlainnovacion@camarabaq.org.co) con el asunto "POSTULACIÓN A FINANCIACIÓN Colinnova - (Nombre del proyecto)"

### **NUMERAL 18. MÁS INFORMACIÓN**

Angie Rodríguez – [pactosporlainnovacion@camarabaq.org.co](mailto:pactosporlainnovacion@camarabaq.org.co)  
Yuris Asis – [yasis@camarabaq.org.co](mailto:yasis@camarabaq.org.co)

**Únicamente se recibirá y enviará información y documentación relativa a la presente convocatoria, a través del correo electrónico antes mencionado.**

Se expide en Barranquilla a los seis (6) días del mes de Julio de 2021.